



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-48626/24

No. de FOLIO

0502300400120245093001189

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 19 de Abril de 2024

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE NUTRIENTES VEGETALES

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; 21 fracciones I, XI, XIII, XIV y XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

AGRONOMIA Y NUTRICION DEL NOROESTE S DE RL DE CV
FRANCISCO I MADERO , 1219 , 6
OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO, NUEVA, MEXICALI
21100, BAJA CALIFORNIA, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 5545998

R.F.C. ó C.U.R.P.

ANN141027FL8

VIGENCIA INICIAL

19 de Abril de 2024

VIGENCIA FINAL

05 de Enero de 2025

NOMBRE COMERCIAL

AgroThrive LFCa / AgroThrive LFCa 2.5-5-1 / AgroThrive
Super Calcium / Organic Liquid Calcium

NÚMERO CAS

NO APLICA

ANÁLISIS GARANTIZADO

Nitrógeno Total (N) 2.5%(p/v)+Fósforo (P2O5) 5.0%(p/v)+Potasio (K2O) 1.0% (p/v)+ Calcio (Ca) 3.0%(p/v)+Materia Orgánica 36.15% (p/v)

CANTIDAD

700000

UNIDAD DE MEDIDA

Litro

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

Distribución.

FRACCIÓN ARANCELARIA

31010001

OBSERVACIONES

NO APLICA

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL PRODUCTO

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

PAÍS DE PROCEDENCIA

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

ADUANA DE ENTRADA

REYNOSA, NOGALES, MEXICALI, TIJUANA

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3° Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022.

aVJ8GHaTceC6uPZl6XDgokolw+80OkcLN/DoyQAYfhnw+lsOqFdZ4Nr967cR+ZKHiMZqQo2/O5/p
vHFGDwOBO1ZZeSeyxohEFMifPyR+OTCDtIMWl0gcV+KQl66Jrfill9iVqItipwP+mgQi7xHy4+YA
QNa6YjAHd0h34jWmBAHawHKuasxpA/gI2D2fLck2/ocvGsL4YJjaVlcKqqsTGZayPUTXVxNwEe
9ER0zNrrmNSq1cpDkSaoXUgoR+e0736yuGtteTxmJHYhGJGcm71r27cV3aTPF5ZucN6SCTlpiku3
Pb5lXHeHFky6VP5E39ngWZ28GMqzz/ROroWNvg==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/JCH

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

Le agradeceremos responder la encuesta de satisfacción y uso de medios digitales para las personas usuarias de los trámites de Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias y materiales tóxicos o peligrosos (SEMARNAT-07-015) y Autorización para la exportación de materiales peligrosos (SEMARNAT-07-016).

Disponible en el siguiente enlace:
<https://encuestas.semarnat.gob.mx/index.php/393939?lang=es-MX>

